

Bases reguladoras de la convocatoria para estudiantes de arte digital 'Arquitectura Poética'

SMTH -iniciativa que nace de Led&Go- está especializada en nuevas tecnologías y experiencias digitales (www.smth-art.com) convoca la quinta convocatoria universitaria de arte digital.

1. PRESENTACIÓN Y TEMA

Habitamos casas, cuerpos, recuerdos y rituales.
Habitamos objetos, ruidos, heridas.
También habitamos el mundo.

Esta convocatoria nace de una pregunta simple pero urgente: ¿qué significa habitar? El hogar no siempre es un techo. Puede ser un gesto, un recuerdo, un cuerpo que nos cuida. Pero también puede ser frontera, ausencia, exilio, conflicto.

Invitamos a estudiantes y artistas digitales a explorar el habitar íntimo desde lo cotidiano hasta lo universal, desde lo corporal hasta lo político, desde lo espiritual hasta lo tecnológico.

Buscamos que esta exposición de arte digital actúe como arquitectura poética de los espacios que habitamos visibles e invisibles: lo cercano convertido en símbolo, el gesto como canal de comprensión, el objeto como memoria, el cuerpo como refugio o campo de batalla.

Este certamen es una invitación a transformar lo íntimo en imagen, lo personal en acto colectivo, y el arte en posibilidad de cuidado, escucha y transformación.

¿Y si el hogar no fuera un lugar, sino una forma de mirar?

2. REFERENCIAS

- **Rem Koolhaas — Junkspace (Espacio Basura) (2001)**
Crítica al urbanismo globalizado: espacios impersonales, saturados y homogéneos (aeropuertos, centros comerciales), opuestos a la noción de hogar como refugio, memoria y cuidado.
- **Philosophy of the Home: Domestic Space and Happiness — Emanuele Coccia**
Explora cómo los espacios domésticos (habitaciones, cocinas, baños) moldean

la psique, la cultura y la felicidad humana; cómo la arquitectura del hogar no es solo estructura física sino simbólica y emocional.

- **Home: A Short History of an Idea — Witold Rybczynski**
Un ensayo histórico sobre la idea de hogar: cómo ha evolucionado lo doméstico, la intimidad, la privacidad, el confort; cómo los cambios culturales influyen en cómo vivimos nuestras casas.
- **At Home: A Short History of Private Life — Bill Bryson**
Recorre la vida privada, los objetos cotidianos, la arquitectura del espacio doméstico — una mirada rica a cómo lo privado configura lo que entendemos por hogar.
- **The Habit of Inhabitation — Kascha Semon**
Explora la noción de “habitar” desde la fenomenología (Merleau-Ponty, Proust), cómo los lugares preconfigurados y los hábitos moldean la relación con el espacio.
- **Dwelling, house and home: towards a home-led perspective on dementia care**
Artículo en Medicine, Health Care and Philosophy Examina “home / hogar / habitar” desde una dimensión ética, médica y humana; cómo el hogar no solo es un espacio físico sino un espacio de cuidado, de subjetividad, de salud.
- **The Poetics of Cartography and Habitation: Home as a Repository of Memories — Dallas Rogers Taylor & Francis**
Estudio que vincula memoria, imaginación y espacio doméstico; cómo el hogar actúa como repositorio de recuerdos, cómo lo vivido dentro del hogar se convierte en mapa simbólico.
- **A Place of My Own: The Architecture of Daydreams — Michael Pollan**
Reflexiona sobre construir un espacio propio, soñar una arquitectura personal; las fronteras entre naturaleza, diseño, intimidad, día a día.
- **Toyo Ito — Pao for the Tokyo Nomad Girl (años 80)**
Una exploración arquitectónica nómada que redirige el foco del hábitat hacia los objetos y los dispositivos: estructuras mínimas, móviles y adaptables al entorno urbano

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar con sus trabajos estudiantes y recién licenciados/as en Grados y Másters de Artes Visuales y Comunicación Audiovisual, mayores de edad -mayores de 18 años-, sin mayor requisito que la aportación de una obra propia, garantizando que no vulnera los derechos de terceros y sobre la que dispone de todos los derechos para su cesión a favor de las entidades convocantes en caso de ser seleccionadas.

Se admitirán obras realizadas por más de una persona (conjuntos o colectivos artísticos), en cuyo caso el premio será compartido entre los miembros de dicho grupo.

Cada artista podrá presentar tantas obras como desee siempre que sigan el tema de la convocatoria, aunque el jurado solo podrá seleccionar como ganadora una obra por artista.

4. LA OPORTUNIDAD

- Los ganadores obtendrán un premio en metálico y la oportunidad de impulsar su carrera mostrando su obra a un público amplio.
- Las obras premiadas se expondrán en más de 150 pantallas en 13 espacios de España: CC Lagoh, CC Plenilunio, CC Príncipe Pío, CC Max Center, CC Nueva Condomina, CC Palacio de Hielo, CC Boulevard Vitoria, CC L'Aljub, CC L'Illa, Nuga Castellana, CC Isla Azul, CC Oasis, CC Zielo Pozuelo.
- Los artistas seleccionados podrán participar en exposiciones internacionales e instalaciones públicas de videoarte y arte digital.
- Los artistas premiados formarán parte de la Colección SMTH, teniendo la oportunidad de exponer en diversas ocasiones fuera de las fechas de la exposición "Arquitectura Poética" siempre con previo aviso por parte de SMTH y después del consentimiento del artista.

5. RESTRICCIONES

Dado que estas obras llegan a un público amplio, rogamos evitar contenidos sexuales explícitos, lenguaje duro, violencia extrema o mensajes políticos. Alentamos las obras que transmitan puntos de vista positivos y también críticos basados en el respeto de los derechos humanos que no inciten al odio o la violencia hacia ningún individuo o grupo.

No se admiten marcas, anuncios ni paquetes de cigarrillos.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las obras se presentarán únicamente a través del link proporcionado en la web oficial de www.smth-art.com.

- Los solicitantes pueden presentar tantas obras como desee siempre que sigan el tema de la convocatoria.
- Cada obra debe ser un vídeo o animación de entre 1 y 3 minutos de duración, realizado mediante técnicas digitales y responder al tema central de la convocatoria (PUNTO 1).
- Formato: Apple ProRES o Mpeg H.264/H.265 (HEVC), 30fps o 60fps.

- Resolución: los ganadores deberán proporcionar un vídeo UHD cuadrado 1:1 (4000p x 4000p), que pueda recortarse para adaptarse a múltiples formatos de pantalla.
- Alternativamente, se pueden presentar vídeos UHD en orientación horizontal 16:9 o vertical 9:16, con la condición de que se proporcione un vídeo UHD cuadrado 1:1 cuando sea requerido por la organización.
- El audio es necesario para crear una experiencia sensorial completa.

7. EL PREMIO

Un jurado de profesionales del mundo del arte seleccionará 5 ganadores que recibirán un premio en metálico de 500 euros (impuestos y retenciones no incluidos), que se abonará mediante una única transferencia bancaria en un plazo de 30 días hábiles desde la inauguración de la exposición. En el caso de colectivos de artistas, el premio se repartirá entre todos los miembros integrantes. Las 5 obras seleccionadas se exhibirán en más de 150 pantallas de 13 espacios de España. Las obras finalistas serán consideradas parte de la Colección SMTH, pudiendo recibir ingresos por nuevas oportunidades de exposiciones.

8. CALENDARIO Y PLAZOS

- Esta convocatoria estará abierta del 1 de enero al 28 de marzo de 2026.
- El fallo del jurado se anunciará el 10 de abril de 2026 en la página web de la convocatoria www.smth-art.com y por vía email.
- Las obras seleccionadas formarán parte de la exposición “Arquitectura Poética” que inaugurará el 30 de abril de 2026 y clausurará el 31 de julio de 2026.

9. FORMA DE PARTICIPACIÓN

Los artistas interesados en participar en esta convocatoria deberán enviar su trabajo a través del formulario online habilitado a tal efecto en la web de la convocatoria <https://www.smth-art.com/arquitecturapoetica>.

En el propio formulario, el artista deberá aportar:

- **Nombre y Apellidos.** En caso de tratarse de un colectivo, se indicará primero el nombre del colectivo -en caso de tenerlo- y después el nombre de todos los integrantes del mismo.
- **Nacionalidad:** país de nacimiento. En el caso de haber nacido o residir en Galicia, se deberá aportar la documentación que lo acredite (DNI o certificado de empadronamiento).
- **Foto de perfil.** En alta calidad (mínimo 1920x1080 px).
- **Univerisdad/Escuela.** Documento que acredite que eres estudiante.

- **Biografía.** No deberá superar las 200 palabras.
- **Web o redes.** Enlaces a las mismas.
- **E-mail de contacto.** En el caso de un colectivo, se seleccionará un único correo de contacto.
- **Obra.** Adjuntar el archivo original en el formato indicado en estas bases.
- **Título de la obra.**
- **Descripción de la obra.** No deberá superar las 250 palabras.
- **Año de producción.**
- **Exposiciones.** En caso de que la obra ya haya sido expuesta, indicar la institución, lugar y fechas.

La presentación de la obra a la convocatoria implica automáticamente la voluntad del artista de participar en la misma y la aceptación de estas bases, así como la autorización a las instituciones convocantes a exhibir, reproducir, distribuir y comunicar públicamente las obras presentadas, con indicación de su autoría, a través de cualquier medio, para todo el mundo y por el plazo de protección de los derechos de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, del 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

10. NATURALEZA JURÍDICA DE LA RELACIÓN ENTRE LOS PREMIADOS Y LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES

Los artistas premiados suscribirán un contrato de cesión de todos los derechos de explotación de las obras seleccionadas, incluidos los de comunicación pública de las mismas, para su muestra durante el periodo de exposición estipulado en este acuerdo.

Además, los artistas cederán todos los derechos de sus obras para la publicación en catálogos, carteles, videos promocionales, páginas web, RRSS y otros medios, digitales, audiovisuales o impresos, siempre relacionados con los fines de comunicación y difusión de proyectos de las instituciones organizadoras, en sus propios medios o de terceros, para todo el mundo y por el tiempo máximo permitido por la normativa de propiedad intelectual. Todo ello sin perjuicio de los derechos morales que ostente el autor de las referidas obras en relación con su autoría.

Las instituciones convocantes se comprometen a respetar, escrupulosamente, el derecho moral de los autores sobre sus obras, reconociendo, en todo momento, su autoría. Los derechos de reproducción de imagen para usos de divulgación y promoción de la exposición que de este acuerdo nazcan, se encuentran retribuidos en los premios.

En caso de que el/la autor/a tuviera cedidos sus derechos de imagen y reproducción de estos a una entidad gestora, será el/la propio/a autor/a y la

entidad tercera al contrato quienes gestionarán dicha cuestión de forma ajena al presente documento, y sin que en ningún caso la cuantía del contrato sufra ninguna modificación, ni genere otros compromisos.

11. DATOS PERSONALES

Mediante la presentación de su obra a la convocatoria, el participante autoriza a las instituciones convocantes el tratamiento de sus datos personales con el fin de ejecutar el presente acuerdo y de forma que dichas instituciones puedan explotar los derechos objeto de cesión conforme aquí se establece. No se elaborarán perfiles con estos datos personales ni se tomarán decisiones automatizadas en base a dichos perfiles. La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes será la ejecución del contrato, en virtud del artículo 6.1.b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679. Los datos personales recabados no se comunicarán a ningún otro tercero, salvo obligación legal.

Podrán dirigirse de forma gratuita a la dirección de correo electrónico
hola@smth.es